



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002363-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a determinadas cuestiones sobre el contrato de prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria básica y avanzada en la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002371.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León, para su contestación por escrito, las siguientes

PREGUNTAS :

En relación a la vigencia del contrato de prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria básica y avanzada en la Comunidad de Castilla y León:

- **¿Cuántas unidades móviles del servicio de teleasistencia domiciliaria existen en cada una de las provincias de Castilla y León para asegurar la atención presencial en el domicilio las 24 horas del día los 7 días de la semana?**
- **¿Cuál es la localización de estas unidades móviles en cada provincia de la Comunidad Autónoma?**
- **¿ Se garantiza a la población la presencia solicitada en un tiempo no superior a 30 minutos desde la recepción de la llamada en el Centro de Atención de todo el territorio de su área de intervención? Se desea conocer el área de actuación de cada unidad móvil, el número de alarmas recibidas en cada una de las provincias en periodos festivos y fines de semana y de ellas las que hayan movilizado las unidades móviles y las derivadas a otro tipo de servicios y cuáles.**
- **¿Cuántos centros de custodia de llaves existen en la comunidad y cuáles son sus localizaciones y área de actuación? Se desea conocer también cuáles de ellos aseguran la atención las 24 horas durante todos los días del año.**
- **¿Cuántas alarmas han requerido la movilización de las unidades móviles del servicio de teleasistencia domiciliaria(UMO) en cada una de las provincias en cada uno de los días festivos y fines de semana transcurridos desde el inicio del contrato?**
- **¿Cuántas alarmas pulsadas por los beneficiarios han requerido la intervención de otros servicios y/o familiares para la atención personal en caídas y otras emergencias en los municipios/provincias que no existe las UMO en cada uno de los días festivos y fines de semana desde el inicio del contrato?**
- **¿Cuántas solicitudes de llaves en situaciones de emergencia han sido solicitadas al Centro de Atención y estas han sido denegadas por no disponerse en ese momento de atención en dicha localidad? Se desea conocer el día solicitado y localidad.**





Valladolid a 12 de abril de 2024

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Isabel Gonzalo Ramírez,